CONTRATO DE INTERVENTORÍA y FECHA:	N° 413 - 2023 DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2023
No. PROCESO EN SECOP II:	CMA 004-2023
SECRETARÍA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
CONTRATISTA:	PAOLA RODRÍGRUEZ ALCALÁ C.C. N° 28.548.736 DE IBAGUÉ
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA DIAGONAL 7 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CARRERA 16 DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($626.317.157,00).
VALOR ADICION N° 1:	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE ($340.613.102,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($966.930.259,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO:	17 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	16 DE MAYO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1 Y PLAZO:	10 DE MAYO DE 2024 POR UN PLAZO DE UN (01) MES HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN N° 1 A LA SUSPENSIÓN N° 1 Y PLAZO:	07 DE JUNIO DE 2024 POR UN PLAZO DE DOS (02) MESES, DESDE EL 11 DE JUNIO 2024 HASTA EL 11 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE REINICIO N° 1:	12 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE PRÓRROGA N° 1 Y PLAZO:	16 DE AGOSTO 2024 POR UN PLAZO DE DOCE (12) DÍAS CALENDARIO, DESDE EL 19 DE AGOSTO 2024 HASTA EL 30 DE AGOSTO 2024
FECHA DE ADICIÓN N° 1 CON PRÓRROGA N° 2 Y PLAZO:	30 DE AGOSTO 2024 POR UN PLAZO DE CINCO (5) MESES, DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE 2024 HASTA EL 30 DE ENERO 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 2:	27 DE DICIEMBRE DE 2024, HASTA EL 7 DE ENERO 2025
FECHA ACTA DE REINICIO N° 2:	8 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO Nº 2:	11 DE FEBRERO DE 2025
FECHA PRESENTA ACTA:	7 DE FEBRERO 2025

En Ricaurte-Cundinamarca, a los siete (7) días del mes de febrero de 2025 en la alcaldía municipal de Ricaurte, se reunieron la **ING. PAOLA RODRÍGUEZ ALCALA identificada** con cédula de ciudadanía N° 28.548.736 de Ibagué en calidad de Contratista de

Interventoría y el **ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA**, Secretario de Infraestructura y Obras Publicas (C) en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la **Suspensión No. 3** del Contrato de Interventoría No. 413-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El contratista de obra remite a la Interventoría el comunicado **CRC7-2025-102 de fecha 3 de febrero de 2025**, mediante el cual realizan la solicitud de Adición N° 1 y Prórroga N° 3 del Contrato por los siguientes aspectos:

> *"(...) A partir del comité con la comunidad y los comerciantes del sector de la diagonal 7 realizado el día de hoy 3 de febrero de 2025, se proponen componentes esenciales del paisajismo del proyecto como lo son: las plantas que van dispuestas en el separador, la instalación de reductores de velocidad y la modulación y materiales para el cielo raso de las pérgolas en la zona de andenes.*
>
> *En atención a las propuestas conciliadas en dicha reunión, se presenta el balance No.6 (adjunto balance y APUs de actividades no previstas) el cual incorpora las actividades no previstas definidas y las mayores y menores cantidades requeridas.*
>
> *Como resultado de este ejercicio presupuestal, se informa la necesidad de adicionar en valor al contrato $939.954.046,00 y una prórroga en tiempo por dos (2) meses según programación adjunta.* ***(...)".***

De acuerdo a lo anterior, la Interventoría emite el comunicado ID7R-001-2025 de fecha 3 de febrero de 2025 mediante el cual revisan y aprueban la solicitud del Contratista de obra referente a la Adición N° 1 y Prórroga N° 3 al Contrato de Obra N° 403-2023 y así mismo, mediante comunicado **ID7R-002-2025 de fecha 3 de febrero de 2025** realizan solicitud de Adición N° 2 y Prórroga N° 3 para el Contrato de Interventoría, en resumido manifestando lo siguiente:

> *"(...) En consecuencia y en razón a que se ha solicitado la prórroga del plazo del contrato de obra y tal solicitud se ha encontrado procedente, resulta indispensable y necesario, prorrogar el contrato de interventoría por el mismo plazo en el que sea prorrogado el contrato de obra, a efecto de continuar con el seguimiento, control y vigilancia del contrato de obra y cumplir así las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993 y articulo 85 de la Ley 1474 de 2011. Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 413 de 2023, se ha realizado un seguimiento permanente por parte de la interventoría PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA, a los materiales, normas técnicas, especificaciones, ensayos de laboratorio, pruebas técnicas de control de materiales y de instalación, mediciones físicas en obra, programación y cronograma de obra, dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normativa vigente.*
>
> *Así mismo, y ante la posible prórroga del Contrato de Interventoría, resulta necesario adicionar el valor del contrato, con el fin de cubrir los costos de la Interventoría durante la prórroga, es por ello que se estima el valor a adicionar, en la suma de CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS m/cte. ($ 107.234.242,08) incluido IVA, que correspondería a los honorarios y costos directos de la Interventoría necesarios para las actividades por un periodo de DOS (2) MESES en etapa de ejecución de obra; periodo que correspondería al plazo de la prórroga del Contrato de Obra No. 403 de 2023. (...)".*

Adicionalmente, la comunidad radica al municipio solicitud formal mediante radicado N° 343 el 3 de febrero 2025, como consecuencia de la reunión que se tuvo entre contratista de obra e interventoría y la comunidad el 3 de febrero 2025, en la cual se socializaron temas relacionados con el embellecimiento y seguridad vial, la solicitud de la comunidad va encaminada a solicitar se consideren algunas mejoras adicionales para que se incluyan dentro de las actividades pendientes por ejecutar bajo el contrato de obra y que en resumidas son: la arborización sobre el separador, la seguridad vial con reductores de velocidad y la instalación de pérgolas adicionales en locales comerciales.

Por consiguiente y con base a la solicitud de la comunidad y de brindar las mejores condiciones para la pavimentación y embellecimiento de la diagonal séptima, el día cuatro (4) de febrero 2025 se realiza Acta de Comité Técnico de justificación de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos N° 6 con Adición N° 1 por un valor de $939.954.046,00 y Prórroga N° 3 por un tiempo de dos (2) meses más para el Contrato de Obra N° 403-2023, y a su vez, se realiza Acta de Comité Técnico para Adición N° 2 por un valor de $107´234.242,oo y Prórroga N° 3 por un tiempo de dos (2) meses más para el presente Contrato de Interventoría; para lo cual, el Municipio se compromete a adelantar las gestiones de consecución del recurso y de esta manera poder realizar las Adiciones y Prorrogas al contrato de obra y al Contrato de Interventoría respectivamente.

Dado lo anterior, durante el mes de febrero 2025 el municipio adelantará las gestiones de consecución de los recursos, para lo cual se presentará un proyecto de acuerdo ante el concejo municipal para su respectiva revisión y aprobación.

En ese orden y en el entendido que la finalidad entre todas las partes es la de entregar una obra que satisfaga la necesidad de la comunidad, se acuerda realizar la Suspensión N° 03 al Contrato de Interventoría N° 413 de 2023 hasta el 28 de febrero 2025 y/o hasta que se superen las causales que generan la presente suspensión.

Como quiera que el desarrollo de las actividades relacionadas con la interventoría, solo pueden ejercerse en la medida que el Contrato de Obra N° 403-2023, se encuentre en ejecución, por lo tanto, es procedente la suscripción de la Suspensión N° 3 del presente contrato de interventoría.

El Contratista manifiesta que libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: Lucro Cesantes y/o Daño Emergente; Desequilibrio económico por disponibilidad de Personal, equipos y maquinaria; Desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y Desequilibrio económico por mayor permanencia en obra, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas de acuerdo a la suspensión y al reinicio.

Hace parte integral de la presente las comunicaciones mencionadas en el desarrollo del acta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

LA INTERVENTORÍA

ING. PAOLA RODRIGUEZ ALCAL
C.C. 28.548.736 de Ibagué
Representante Legal

EL SUPERVISOR,

ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
C.C. 1.070.609.911 de Girardot
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (C)

Proyectó: Ing. Mónica A. Malagón C.
Profesional Universitario de Apoyo - SIOP

Revisó: Ing. Juan Pablo Ávila Lombana
Contratista Asesor - SIOP

Paola Rodríguez Alcalá
Ingeniera Civil
Especialista en Infraestructura Vial y de Transporte
Universidad de los Andes

INTERVENTORÍA
DIAGONAL SEPTIMA

Ricaurte, 03 de febrero de 2025

03/02/2025

ID7R-002-2025

Ingeniero
HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
Secretario de Infraestructura y Obras Publicas
Alcaldía Municipal de Ricaurte Cundinamarca
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA N°413 - 2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACION EMBELLECIMIENTO DE LA DIAGONAL 7 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CARRERA 16 DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA"

Asunto: Solicitud de Adición No. 2 y Prorroga No. 3 para el contrato de interventoría N°413

Respetado Ingeniero, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente se solicita realizar la Prórroga No. 3 y Adición No. 2 del Contrato de Interventoría, en concordancia con el tiempo de prórroga del Contrato de Obra 403 de 2023, vinculado a esta interventoría, dicha solicitud de adición y prórroga fue realizada por el Consorcio Diagonal RC mediante comunicado CDRC7-2024-102 del 3 de febrero de 2025, donde al momento de la revisión se da un concepto de viabilidad por parte de esta interventoría, por consiguiente, se realiza la presente solicitud teniendo en cuenta los argumentos que se exponen a continuación.

I. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1. la Alcaldía municipal de Ricaurte-Cundinamarca en cumplimiento del marco normativo de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 tramitó la convocatoria Pública para el Concurso de Méritos abierto No. CMA-004-2023, con el objeto de contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACION EMBELLECIMIENTO DE LA DIAGONAL 7 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CARRERA 16 DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA, con fundamento en los estudios y documentos previos y del sector.

2. Que previo el cumplimiento de todos los requisitos legales, el Ordenador del Gasto, adjudicó el proceso No. CMA-004-2023 a PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA.

3. De acuerdo con lo anterior, el día 26 de septiembre de 2023 las partes celebraron el Contrato de Interventoría No. 413 de 2021, por un valor de SEISCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 626.317.157), y por un plazo de ejecución de SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; acta la cual se suscribió el día 17 de octubre de 2023.

4. A la fecha, el contrato de interventoría a tenido las siguientes modificaciones y prorrogas:

FECHA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE MAYO DE 2024
FECHA DE SUSPENSION No. 1 (PLAZO 1 MES)	10 DE MAYO DE 2024
FECHA AMPLIACION No. 01 A LA SUSPENSION No. 1 (PLAZO 2 MESES)	07 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE REINICIO No. 1	12 DE AGOSTO DE 2024
FECHA PRORROGA No. 1 (PLAZO 12 DIAS CALENDARIO)	16 DE AGOSTO DE 2024
FECHA PRORROGA No. 2 (PLAZO 5 MESES)	30 DE AGOSTO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ENERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSION No2 (12 DIAS)	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO No2:	07 DE ENERO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	11 DE FEBRERO DE 2025

5. En cuanto adiciones el día 30 de agosto de 2024, se presenta la adición No. 1 por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SEINCIENTOS TRECE MUL CIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 340.613.102,00) al contrato de interventoría.

II. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 413 - 2023	
SECRETARIA EJECUTORA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
CONTRATISTA	PAOLA RODRIGUEZ ALCALÀ CC. 28.548.736 de Ibagué
OBJETO	*"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA DIAGONAL 7 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CARRERA 16 DEL MUNICIPIO DE RICAURTE – CUNDINAMARCA"*
VALOR INTERVENTORIA	SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($626.317.157)
VALOR ADICION N° 1	TRECIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE ($340.613.102)
VALOR TOTAL CON ADICION CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 413 - 2023	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($966.930.259)
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. I-100026598
FECHA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	16 DE MAYO DE 2024

FECHA SUSPENSION DE OBRA N°. 01	10 DE MAYO DE 2024 (PLAZO 1 MES)
FECHA AMPLIACION N°1 A LA SUSPENSION DE OBRA N°. 01	07 DE JUNIO DE 2024 (PLAZO 2 MESES)
FECHA DE REINICIO N°. 01	12 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE PRORROGA N°. 01	16 DE AGOSTO DE 2024 (PLAZO 12 DIAS)
FECHA DE PRORROGA N°. 02	30 DE AGOSTO DE 2024 (PLAZO 5 MESES)
FECHA DE SUSPENSION N°. 02	27 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 07 DE ENERO DE 2025
FECHA DE REINICIO N°. 02	08 DE ENERO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	11 DE FEBRERO DE 2025

RESUMEN ECONOMICO			
DESCRIPCION		**VALOR**	**%**
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.413-2023	$	626.317.157,00	
2. VALOR ADICION No1	$	340.613.102,00	
3. VALOR TOTAL CON ADICION CONTRATO DE INTERVENTORIA No413-2023	$	966.930.259,00	100%
4. VALOR PAGADO PARCIAL No.1 INTERVENTORIA	$	347.466.018,84	35,93%
5. VALOR PAGADO PARCIAL No.2 INTERVENTORIA	$	261.566.388,13	27,05%
5. VALOR PAGADO PARCIAL No.3 INTERVENTORIA	$	223.739.760,11	23,14%
6. VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.4 INTERVENTORIA	$	85.604.916,70	8,853%
7. VALOR TOTAL EJECUTADO A 26 DE DICIEMBRE DE 2024	$	918.377.083,78	94,98%
8. VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR	$	48.553.175,23	5,02%

III. CAUSALES DE SOLICITUD

JUSTIFICACION TECNICA

A. Prorroga y adición del contrato de interventoría

El Contratista CONSORCIO DIAGONAL RC mediante el comunicado CDRC7-2024-102 del 3 de febrero de 2025, solicita a esta interventoría y a la entidad contratante, estudiar y conceptuar sobre la adición del valor del contrato por NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS m/cte. ($939.954.046,oo), la prórroga del mismo por un término de DOS (2) MESES a partir de la fecha de terminación y la modificación del contrato.

La Interventoría considera procedente la solicitud del contratista, luego de revisar y verificar los argumentos que soportan la solicitud efectuada, los cuales se fundamentan en la inclusion de componentes esenciales de paisajismo y control de tránsito como lo son:

- Instalación de embellecimiento y vegetación en los separadores a lo largo de los tramos intervenidos, como arbustos ornamentales, Esta actividad no estaba incluida

en el diseño inicial por cuanto el diseño inicial no contemplaba separador, al momento de incluirse el separador se hace necesaria la inclusión de la actividad.

- Instalación de reductores de velocidad, Actividad necesaria para el control de la velocidad de los vehículos, esto debido a que al mejorarse las condiciones del tránsito con la vía nueva aumenta la velocidad de conducción, razón por la cual se hace necesaria la inclusión a fin de garantizar la seguridad vial para los vecinos y peatones.

- Desmonte, traslado y reubicación de caseta prefabricada, A partir de la modificación al diseño, específicamente para este caso: la sección de vía en la intersección de la carrera 16 con diagonal 7 se hace necesaria la ampliación de la calzada en la plazoleta generando que se requiera la reubicación de la caseta informativa ubicada en este sector.

- la modulación y materiales para el cielo raso de las pérgolas en la zona de andenes.

Adicionalmente se revisa las disposiciones adicionales de adición reflejadas en el Balance financiero mostrado por el contratista de obra CONSORCIO DIAGONAL RC con el fin de finalizar las actividades en su totalidad del proyecto, dicho balance se puede evidenciar anexo a la solicitud de adición No. 1 del contrato de obra.

En consecuencia y en razón a que se ha solicitado la prórroga del plazo del contrato de obra y tal solicitud se ha encontrado procedente, resulta indispensable y necesario, prorrogar el contrato de interventoría por el mismo plazo en el que sea prorrogado el contrato de obra, a efecto de continuar con el seguimiento, control y vigilancia del contrato de obra y cumplir así las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993 y articulo 85 de la Ley 1474 de 2011. Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 413 de 2023, se ha realizado un seguimiento permanente por parte de la interventoría PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA, a los materiales, normas técnicas, especificaciones, ensayos de laboratorio, pruebas técnicas de control de materiales y de instalación, mediciones físicas en obra, programación y cronograma de obra, dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normativa vigente.

Así mismo, y ante la posible prórroga del Contrato de Interventoría, resulta necesario adicionar el valor del contrato, con el fin de cubrir los costos de la Interventoría durante la prórroga, es por ello que se estima el valor a adicionar, en la suma de CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS m/cte. ($107.234.242,08) incluido IVA, que correspondería a los honorarios y costos directos de la Interventoría necesarios para las actividades por un periodo de DOS (2) MESES en etapa de ejecución de obra; periodo que correspondería al plazo de la prórroga del Contrato de Obra No. 403 de 2023.

A continuación, se muestra el desglose del plan de cargas y del presupuesto de acuerdo a la propuesta presentada por esta Interventoría.

CARGO / OFICIO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	15%	2	$ 2.208.629,10
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	100%	2	$ 13.417.974,00
ESPECIALISTA EN PAVIMENTO	1	30%		$ 0,00
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	30%		$ 0,00
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	1	30%		$ 0,00
INGENIERO ELECTRICO ASESOR	1	30%	1	$ 2.208.629,10
INGENIERO FORESTAL	1	30%	2	$ 4.025.392,20
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	50%	2	$ 4.500.000,00
TRABAJORA SOCIAL	1	60%	2	$ 5.400.000,00
PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA	1	50%		$ 0,00
AUXILIAR EN TOPOGRAFÍA (CADENERO)	1	50%		$ 0,00
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	1	100%	2	$ 8.290.652,00
VALOR PERSONAL				**$ 40.051.276,40**
FACTOR MULTIPLICADOR				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL MÍNIMO				**$ 88.112.808,08**

OTROS COSTOS DIRECTOS			
CARGO / OFICIO	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por el método del cono y arena para base y sub-base granular. NORMA INV E-161 (min 10und/km)	UND	0,00	
Resistencia a la comprensión de cilindros de concreto NORMA INV E-410 min(8und/20m3)	UND	0,00	
Alquiler de equipos de topografía (incluye estación total, nivel de precisión y GPS)	MES	0,00	$ 0,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	UND	2,00	$ 2.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS			**$ 2.000.000,00**
SUBTOTAL COSTO DE LA INTERVENTORÍA			$ 90.112.808,08
IVA 19%			$ 17.121.434,00
AJUSTE			
COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA			**$ 107.234.242,08**

IV. SOLICITUD

Conforme a lo expuesto de manera comedida solicitamos a la ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE-CUNDINAMARCA, dentro del margen de sus obligaciones, analice, estudie desde el punto de vista jurídico, técnico y contractual las siguientes solicitudes:

1. PRÓRROGA: Fundamentados en que PAOLA RODRIGUEZ ALCALA tiene conocimiento del proceso, cuenta con la trazabilidad del proyecto y ha venido realizando la Interventoría al Contratista bajo el Contrato No. 413 de 2023, se solicita prorrogar el Contrato de Interventoría, por el mismo plazo en el que sea prorrogado el contrato de obra, esto es, por el término de DOS (2) MESES.

2. ADICIÓN: Se solicita una adición presupuestal de CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON

OCHO CENTAVOS m/cte. ($ 107.234.242,08) incluido IVA, que correspondería a los honorarios y costos directos de la Interventoría por un periodo de DOS (2) MESES en etapa de ejecución de obra que se realizará durante el periodo de prórroga del Contrato de Obra No. 403 de 2023.

No siendo más agradecemos la atención prestada, cordialmente,

Ing. PAOLA ANDREA ROGRIGUEZ ALCALA
INTERVENTORIA

Ricaurte

MUNICIPIO DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ACTA DE MODIFICACION No2 - Al No2
CONTRATO No. 413 - 2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA DIAGONAL 7 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CARRERA 18 DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA"

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALÁ C.C. No. 28.548.736 de Ibagué
SUPERVISOR:	ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS (C)

Paola Rodriguez Alcalá
INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE MAYO DE 2024
FECHA DE SUSPENSION No. 1 (PLAZO 1 MES)	10 DE MAYO DE 2024
FECHA AMPLIACION No. 01 A LA SUSPENSION No. 1 (PLAZO 2 MESES)	07 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE REINICIO No. 1	12 DE AGOSTO DE 2024
FECHA PRORROGA No. 1 (PLAZO 12 DIAS CALENDARIO)	16 DE AGOSTO DE 2024
FECHA PRORROGA No. 2 (PLAZO 5 MESES)	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE SUSPENSION No2 (12 DIAS)	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO No2:	08 DE ENERO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE FEBRERO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION No2 (ADICIONAL No2):	03 DE FEBRERO DE 2025

	CONDICIONES MOD.1 ADICION No. 1					CONDIDIONES MOD.No2 ADICION No2		CONDICIONES MODIFICADAS No2	
CARGO / OFICIO	**CANTIDAD**	**DEDICACIÓN**	**MESES**	**COSTOS DE PERSONAL**	**VALOR TOTAL**	**MESES**	**VALOR TOTAL**	**MESES**	**VALOR TOTAL**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	15%	12	$ 7.362.097,00	$ 13.251.774,60	2	$ 2.208.629,10	14	$ 15.460.403,70
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	100%	12	$ 6.708.987,00	$ 80.507.844,00	2	$ 13.417.974,00	14	$ 93.925.818,00
ESPECIALISTA EN PAVIMENTO	1	30%	12	$ 7.362.097,00	$ 26.503.549,20		$ 0,00	12	$ 26.503.549,20
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	30%	12	$ 7.362.097,00	$ 26.503.549,20		$ 0,00	12	$ 26.503.549,20
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	1	30%	10	$ 7.362.097,00	$ 22.086.291,00		$ 0,00	10	$ 22.086.291,00
INGENIERO ELECTRICO ASESOR	1	30%	10	$ 7.362.097,00	$ 22.086.291,00	1	$ 2.208.629,10	11	$ 24.294.920,10
INGENIERO FORESTAL	1	30%	9	$ 6.708.987,00	$ 18.114.264,90	2	$ 4.025.392,20	11	$ 22.139.657,10
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	50%	12	$ 4.500.000,00	$ 27.000.000,00	2	$ 4.500.000,00	14	$ 31.500.000,00
TRABAJORA SOCIAL	1	60%	12	$ 4.500.000,00	$ 32.400.000,00	2	$ 5.400.000,00	14	$ 37.800.000,00
PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA	1	50%	12	$ 4.500.000,00	$ 27.000.000,00		$ 0,00	12	$ 27.000.000,00
AUXILIAR EN TOPOGRAFÍA (CADENERO)	1	50%	12	$ 2.157.396,00	$ 12.944.376,00		$ 0,00	12	$ 12.944.376,00
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	1	100%	7	$ 4.145.326,00	$ 29.017.282,00	2	$ 8.290.652,00	9	$ 37.307.934,00
VALOR PERSONAL					$ 337.415.221,90		$ 40.051.276,40		$ 377.466.498,30
FACTOR MULTIPLICADOR				2,20					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL MÍNIMO					$ 742.313.488,18		$ 88.112.808,08		$ 830.426.296,26

OTROS COSTOS DIRECTOS

CARGO / OFICIO	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANT.**	**VALOR TOTAL**
Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por el método del cono y arena para base y sub-base granular. NORMA INV E-161 (min 10und/km)	UND	100,00	$ 50.000,00	$ 5.000.000,00	0,00		100,00	$ 5.000.000,00
Resistencia a la comprensión de cilindros de concreto NORMA INV E-410 min(8und/20m3)	UND	730,00	$ 15.000,00	$ 10.950.000,00	0,00		730,00	$ 10.950.000,00
Alquiler de equipos de topografia (incluye estación total, nivel de precisión y GPS)	MES	12,00	$ 3.523.579,00	$ 42.282.948,00	0,00	$ 0,00	12,00	$ 42.282.948,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	UND	12,00	$ 1.000.000,00	$ 12.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00	14,00	$ 14.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 70.232.948,00		$ 2.000.000,00		$ 72.232.948,00
SUBTOTAL COSTO DE LA INTERVENTORÍA			$ 812.546.436,18			$ 90.112.808,08		$ 902.659.244,26
IVA 19%			$ 154.383.822,87			$ 17.121.434,00		$ 171.505.256,00
AJUSTE			($ 0,05)					($ 0,18)
COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA			$ 966.930.259,00			$ 107.234.242,08		$ 1.074.164.500,08

Paola A. Rodriguez A.

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALÁ
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Ricaurte, 03 de febrero de 2025

CDRC7-2025-102

Ingeniera
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALÁ
INTERVENTORÍA
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No. 403-2023 – "*Pavimentación y embellecimiento de la diagonal 7 desde la calle 10 hasta la carrera 16 del Municipio de Ricaurte Cundinamarca*"
ASUNTO: Solicitud adición No. 1 en valor y prorroga No. 3.

Cordial saludo

A partir del comité con la comunidad y los comerciantes del sector de la diagonal 7 realizado el día de hoy 3 de febrero de 2025, se proponen componentes esenciales del paisajismo del proyecto como lo son: las plantas que van dispuestas en el separador, la instalación de reductores de velocidad y la modulación y materiales para el cielo raso de las pérgolas en la zona de andenes.

En atención a las propuestas conciliadas en dicha reunión, se presenta el balance No.6 (adjunto balance y APUs de actividades no previstas) el cual incorpora las actividades no previstas definidas y las mayores y menores cantidades requeridas.

Como resultado de este ejercicio presupuestal, se informa la necesidad de adicionar en valor al contrato $939.954.046,00 y una prórroga en tiempo por dos (2) meses según programación adjunta.

Atentamente

LUIS EDUARDO ALVARADO PULECIO
R.L CONSORCIO DIAGONAL RC
Contratista

Ricaurte

ACTA DE COMITÉ TECNICO PARA PRORROGA N° 3 Y ADICIÓN N° 2
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 413 – 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA y FECHA:	N° 413 - 2023 DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2023
No. PROCESO EN SECOP II:	CMA 004-2023
SECRETARÍA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
CONTRATISTA:	PAOLA RODRÍGRUEZ ALCALÁ C.C. N° 28.548.736 DE IBAGUÉ
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA DIAGONAL 7 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CARRERA 16 DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA.
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($626.317.157,00).
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	17 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	16 DE MAYO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01 Y PLAZO:	10 DE MAYO DE 2024 POR UN PLAZO DE UN (01) MES HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN N° 01 A LA SUSPENSIÓN N° 01 Y PLAZO:	07 DE JUNIO DE 2024 POR UN PLAZO DE DOS (02) MESES DESDE EL 11 DE JUNIO 2024 HASTA EL 11 DE AGOSTO DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO N° 01:	12 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE PRÓRROGA N° 01 Y PLAZO:	16 DE AGOSTO 2024 POR UN PLAZO DE DOCE (12) DÍAS CALENDARIO DESDE EL 19 DE AGOSTO 2024 HASTA EL 30 DE AGOSTO 2024
FECHA DE ADICIÓN N° 1 CON PRÓRROGA N° 2 Y PLAZO:	30 DE AGOSTO 2024 POR UN PLAZO DE CINCO (5) MESES, DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE 2024 HASTA EL 30 DE ENERO 2025
VALOR DE ADICIÓN N° 1:	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE ($340.613.102,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($966.930.259,00)
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 2:	27 DE DICIEMBRE DE 2024, HASTA EL 7 DE ENERO 2025
FECHA ACTA DE REINICIO N° 2:	8 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO N° 2:	11 DE FEBRERO DE 2025 ✓
FECHA PRESENTE ACTA:	4 DE FEBRERO DE 2025 ✓

En Ricaurte Cundinamarca, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2025, se reunieron la Ingeniera **PAOLA RODRÍGUEZ ALCALÁ** identificada con cédula de ciudadanía N° 28.548.736

de Ibagué en calidad de Contratista de Interventoría y el Ing. **HECTOR DANIEL MORALES DEVIA**, Secretario de Infraestructura y Obras Publicas (C) de la Alcaldía de Ricaurte, Cundinamarca, en calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría Nº 413 – 2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA DIAGONAL 7 DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CARRERA 16 DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA", para realizar el análisis y aprobación motivado y justificado por los siguientes aspectos:

De acuerdo al Acta de Comité Técnico para modificación de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos N° 6 con Adición Nº 1 y Prórroga N° 3 del Contrato de Obra N°403–2023 de fecha 4 de febrero de 2025, mediante el cual se realizó el análisis del Balance N° 6 de obra con la justificación de las mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos y se evalúa la solicitud de Adición Nº 1 y Prórroga N° 3 para el contrato de obra por un plazo de dos (2) meses más, como lo sustentan en la programación de obra V.5; por consiguiente, en aras de continuar ejerciendo la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el control y vigilancia de esta obra, la Interventoría mediante comunicado **ID7R-002-2024 del 3 de febrero de 2025** presenta la solicitud de Adición Nº 2 al Contrato de Interventoría N°413-2023 por un valor de CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($107.234.242,00) y la Prórroga Nº 3 por un plazo de ejecución de dos (2) meses más.

Una vez analizado y revisado la documentación anexa a la presente acta, la Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas avala la solicitud realizada y se compromete a adelantar el trámite para llevar a cabo la Adición N° 2 y Prorroga N° 3 del Contrato de Interventoría N° 413-2023.

El contratista de interventoría se compromete a ampliar la vigencia de la póliza una vez se suscriba la Adición N° 2 y Prórroga N° 3.

Hace parte integral de la presente acta el presupuesto de Adición N° 2 acordado y aprobado por las partes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL CONTRATISTA

PAOLA A. RODRÍGUEZ ALCALÁ
C.C. 28.548.736 de Ibagué

EL SUPERVISOR

ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
C.C. 1.070.609.911 de Girardot
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (C)

Proyectó: Ing. Mónica A. Malagón C.
Profesional Universitario de Apoyo SIOP

Revisó: Ing. Juan Pablo Ávila Lombana
Contratista Asesor SIOP